

II. Funcionamiento del Colegio de Alto Rendimiento Escolar (COAR) APURÍMAC

DECRETO DE CREACIÓN



Gobierno Regional de Apurímac
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Apurímac
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución Directoral Regional N° 0573 -2015-DREA

Abancay, 22 JUL. 2015

Visto, el expediente Nro. 6291 del 20 de julio del 2015, que remite el Gerente General del Gobierno Regional Apurímac, y demás documentos que lo acompañan;

CONSIDERANDO :

Que, en función al Convenio N° 505-2015/MINEDU denominado *Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación representado por el Señor Ministro de Educación Jaime SAAVEDRA CHANDUVÍ y el Gobierno Regional Apurímac representado por el Gobernador Señor Wilber Fernando VENEGAS TORRES*, mediante el cual en acuerdo de Consejo Regional N° 019-2015-GR-APURIMAC/CR autoriza se encargue al Ministerio de Educación MINEDU la realización de actividades de su competencia de carácter material, técnico y/o de servicios para la gestión educativa, administrativa y financiera del Colegio de Alto Rendimiento COAR Apurímac y que el Gobierno Regional deberá crear una Institución Educativa de elevados estándares de desempeño y autoriza a ejecutar la construcción de la infraestructura definitiva del COAR Apurímac y los servicios complementarios o vinculados a ella;

Que, conforme al referido acuerdo, al existir razones de índole técnico, económico, social y/o territorial; el GOBIERNO REGIONAL delega al MINEDU competencias en los componentes de infraestructura, equipamiento, mobiliario y operación de servicios complementarios para la formulación, desarrollo, gestión, implementación, ejecución, financiamiento y operación integral del COAR Apurímac a ser ejecutado por el MINEDU;

Que, el GOBIERNO REGIONAL encarga la realización de actividades de su competencia de carácter técnico y/o de servicios al MINEDU para la gestión administrativa y financiera, así como para la operación y mantenimiento del COAR Apurímac que el GOBIERNO REGIONAL, crea en el marco del modelo de Servicio Educativo para la atención de estudiantes de alto desempeño;


Que, como producto de este Convenio, el Gobierno Regional de Apurímac debe crear esta Institución Educativa del Nivel Secundario del VII Ciclo de Educación Básica Regular, orientado a los estudiantes de alto desempeño del Tercero, Cuarto y Quinto Grados de Educación Secundaria;

Que, de acuerdo al CONVENIO N° 505-2015/MINEDU, denominado CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, el Memorando N° 730-2015-GRAP/06/GG, el Memorando N° 349-2015-ME-GR-DREA.D, y lo actuado por la Dirección de Gestión Institucional de la DRE-Apurímac, visados por la oficina de Asesoría Jurídica y Administración de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, y;




De conformidad a la Ley N° 28044, Ley General de Educación, D.S. Nro. 011-2012-ED; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 29902, Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Resolución Suprema N° 027-2014-MINEDU, que declara de interés nacional el servicio educativo dirigido a estudiantes de alto desempeño del país, Resolución Ministerial N° 0156-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 009-2012-MINEDU/SG, denominada "Procedimientos para la aprobación de Convenios a ser suscritos por el Ministerio de Educación", Resolución Ministerial N° 274-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes de alto desempeño y su modificatoria, Ley N° 3281 Ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2015, Art. N° 25 y la R.E.R. Nro. 186-2015-GR.APURIMAC/PR;


SE RESUELVE :



ARTICULO 1º.- APROBAR la creación del Colegio de Alto Rendimiento COAR Apurímac, con sede en la ciudad de Chalhuanca, provincia de Aymaraes, región Apurímac, para la atención de estudiantes de alto desempeño aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2014-MINEDU, del VII Ciclo de Educación Básica Regular dirigido a estudiantes del Tercero, Cuarto y Quinto Grados de Educación Secundaria;




ARTICULO 2º.- El MINEDU estará a cargo de la Gestión Educativa, Administrativa y Financiera, así como de la operación y mantenimiento del COAR Apurímac.




ARTÍCULO 3º.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada y demás instancias administrativas para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.



Richard HURTADO NUÑEZ
Director Regional de Educación de Apurímac.



LAQG / DREA
RPRD / DGI.
HMC / P-II.



GOBERNADOR REGIONAL REAFIRMÓ SU COMPROMISO DE CONCRETIZAR EL COAR EN CHALHUANCA.

27 de Julio del 2015



En medio de una multitudinaria presencia de estudiantes, padres de familia y población en su conjunto, el Gobernador Regional de Apurímac Mag. Wilber Venegas Torres, entregó a las autoridades de Aymaraes los documentos que garantizan la construcción de la infraestructura para el Colegio de Alto Rendimiento.

La ceremonia se desarrolló el lunes 27 de julio del presente, en la Plaza de Armas de la capital aymarina, donde, rodeado de un singular ambiente patriótico, el Gobernador Regional de Apurímac, entregó al alcalde provincial, el convenio firmado con el Ministerio de Educación, documento con el cual se confirma el compromiso de construir el Colegio de Alto Rendimiento. Precisó que el Gobierno Regional ejecutará la obra a través de la Gerencia sub regional de Aymaraes y contará con una inversión aproximada de 70 millones de soles.

El mandatario regional, después de recordar brevemente las gestiones que se desarrollaron, expresó su agradecimiento al alcalde provincial de Abancay Manuel Campos, al consejero Everaldo Ramos Huaccharaqui y al Consejo Regional, porque apoyaron decididamente a esta alternativa. Indicó que conflictos generados entre dos provincias puso en riesgo la creación del COAR en Apurímac, “Hoy comparto este momento trascendental, porque Chalhuanca, Aymaraes y Apurímac se merecen contar con este Colegio de Alto Rendimiento, y anuncio que, en un año y medio ya estará construido”, señaló generando gran júbilo en los presentes. Sostuvo además que se tomaron previsiones a fin de que en el mes de noviembre se lleve a efecto la convocatoria nacional para profesores que enseñarán en el COAR.

“Los mejores estudiantes de la región podrá estudiar aquí en Chalhuanca con los estándares del Colegio Presidente de la República de Lima. En marzo del próximo año, el COAR empezará a funcionar en el local provisional del Instituto Tecnológico” acotó para luego llamar a la unidad de todos y lograr de Apurímac la región que todos queremos.

Asimismo, el Director Regional de Educación Mag. Richard Hurtado Núñez entregó al director de la UGEL Aymaraes la Resolución que aprueba la creación del Colegio de Alto Rendimiento en nuestra región de Apurímac, con sede en la ciudad de Chalhuanca.



DIRECTORIO DE LOS DIRECTORES GENERALES DEL COAR A NIVEL NACIONAL

Colegio de Alto Rendimiento en Apurímac ya tiene directora

Nº ORD	NOMBRE DEL COAR	NOMBRE DEL DIRECTOR
01	AMAZONAS	EDGAR MOISES, JULCA CHUQUISTA
02	APURÍMAC	MARÍA CONSUELO, PARDO ALTAMIRANO
03	AREQUIPA	MARÍA FLORENCIA, CONCHA FUSE
04	AYACUCHO	LEONCIO, REYES BENITES
05	CAJAMARCA	JORGE MIGUEL, ARISTA CUEVA
06	CUSCO	JAIME, QUISPE PONTECIL
07	HUANCAVELICA	EDGAR MARCIAL, VELARDE RICO
08	HUÁNUCO	FRIDA, LIMPI CCHAUANA DE SILVA
09	ICA	LILIA PETRONILA, RIVERA MUÑOZ
10	JUNÍN	ADOLFO ENRIQUE, SALAZAR PEREZ
11	LA LIBERTAD	JAVIER RICARDO, ANHUAMÁN AZABACHE
12	LAMBAYAQUE	MERY GIOVANNY, MOCARRO AGUILAR
13	LIMA	DANIEL EDY, HENRIQUEZ VILLEGAS
14	LORETO	JOEL ROLANDO, TOVAR TORRES
15	MADRE DE DIOS	EDITH FLOR, CHIA ESTACIO
16	MOQUEGUA	JAIME, OBANDO DIAZ
17	PASCO	KAREN GIOVANA, ARAUJO GOMERO
18	PIURA	NERY ISABEL, SULLÓN BARRETO
19	PUNO	WILFREDO ISIDRO, MAMANI CALDERÓN
20	SAN MARTÍN	WILSON EDWIN, CUADRAO LOZANO
21	TACNA	MARLENE FELICIA, MOSQUEIRA NEIRA
22	UCAYALI	LORD, SALAZAR RODRIGUEZ



El Ministerio de Educación MINEDU, viene estableciendo acciones en 22 regiones del país para iniciar el Año Escolar 2016 en los **Colegios de Alto Rendimiento COAR**. Así, el COAR de Apurímac ya cuenta con Directora General.

Se trata de María Consuelo Pardo Altamirano(*), quien instituirá aquel servicio educativo de excelencia, de formación integral -con elevados estándares de calidad nacional e internacional- para atender a una población escolar de 100 estudiantes, de los cuales 60 serán de la región de Apurímac y 40 de las regiones vecinas, según indicó la flamante autoridad al reunirse con el Director de la Región de Educación de Apurímac, Richard Hurtado Núñez, así también con los directores y jefes de área de las 8 UGELES de la región.

La directora explicó que son los directores de las I.E.E. públicas, los que deben promover la inscripción entre los escolares que alcanzaron los tres primeros lugares en el puntaje final de su grado, para estudiar en el COAR.

Señaló que de acuerdo a los requisitos establecidos, una comisión educativa deberá certificar si el estudiante ocupó uno de los tres primeros lugares de su grado, y si cumple con los demás requisitos exigidos

Como se sabe, para postular, el estudiante debe haber ocupado el primer, segundo o tercer puesto, con nota promedio anual mayor o igual a 15, en el segundo grado de secundaria 2015 del colegio público al que pertenece; o haber obtenido uno de los cinco primeros puestos a nivel nacional en concursos convocados por el Ministerio de Educación (**Diario Expreso, Lima, LUNES 14 DE DICIEMBRE DEL 2015 | 02:45 PM**)

(*).María Consuelo Pardo Altamirano



La Directora del COAR Apurímac, que funciona en la ciudad de Chalhuanca, capital de la provincia de Aymaraes, demuestra cualidades excepcionales, tal como demuestra su vasto estudio en el campo educativo y curriculum vitae

En 1977, empezó a estudiar en I.E. Juana Alarco de Dammert de la ciudad de Lima.

En 1982, empezó a estudiar en la Universidad San Martín de Porres.

Entre los años de 1994-1995, estudió en IPAE.

En el 2005, empezó a estudiar en Universidad Nacional "Enrique Guzmán y Valle" - La Cantuta y dejando de estudiar el año de 2013.

En los años 2013-2015 estudió en Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en esta casa de estudios también estudió Gestión de la Educación. En el Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico, sustentó la 2da. Especialidad en Didáctica de la Ciudadanía.

Antes de ocupar el cargo del COAR Apurímac, ha sido Directora de la Institución Educativa No. 7220 "El Paraíso" ubicado en el Sector José Carlos Mariátegui, zona rural del Distrito de Villa María del Triunfo, que brinda servicio educativo en Educación Básica Regular, con los niveles de: Primaria y Secundaria. Tiene una población escolar de 900 alumnos.

La institución cuenta con varios convenios interinstitucionales como: La Universidad Alas Peruanas, Facultad de Enfermería. Cuenta con el Convenio con la Fundación Telefónica, Proyecto Pro-niño, la ONG CESIP. Proyecto que tiene como meta erradicar el Trabajo Infantil.

Como Directora de Escuela Pública, se dedica a estudiar e investigar temas de gestión, evaluación y políticas educativas, sostiene lo siguiente: Mi mayor anhelo que en un futuro inmediato la Educación en nuestro país y los espacios de aprendizaje sean equitativos para todos. Considero, existen grandes brechas en la educación del país; muy especialmente en el sector estatal; como consecuencia de políticas educativas desarticuladas, que se evidencia en las condiciones de vida de los estudiantes, infraestructura escolar, formación y desarrollo profesional de maestros. Actualmente el tema educativo está vigente, se evidencian avances: Pero aún hay mucho por hacer. Y la tarea es de todos. <https://www.facebook.com/mariaconsuel...>



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Resolución Directoral Regional N° 0365 -2016-DREA

Abancay, 06 MAYO 2016

Visto, el Expediente Nro. 03114-2016, Oficio Nro. 207-2016-MINEDU/VMGP/DIGESE, y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 274-2014-MINEDU, se crea el "Modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes de alto desempeño", con el objetivo de impulsar una educación de excelencia, con calidad y equidad; en concordancia con la necesidad de crear modalidades de atención que permitan brindar un servicio educativo a grupos específicos de estudiantes de educación secundaria que demuestren un alto desempeño académico, artístico y/o deportivo, otorgándoles la oportunidad de que en el séptimo ciclo de la Educación Básica Regular, desarrollen un proceso formativo de gran rigor y experiencia académica, artística y/o deportiva, que les permita desarrollar en real dimensión sus potencialidades;

Que, mediante Convenio N° 505-2015/MINEDU de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Apurímac y el Ministerio de Educación, asumen el funcionamiento del COAR Apurímac, la misma que está suscrita en trece cláusulas, de fecha 26 de junio del 2015; asimismo existe el Acuerdo de Consejo Regional N° 019-2015-GR-APURIMAC/CR; consecuentemente está asegurado los compromisos de las partes en el presente y el futuro del Colegio de Alto Rendimiento;

Que, por Resolución Directoral Regional Nro. 0573-2015-DREA, se Aprueba la Creación del Colegio de Alto Rendimiento COAR-Apurímac, con sede en la ciudad de Chalhuanca, provincia de Aymaraes, Región Apurímac, para la atención de estudiantes de alto desempeño, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2014-MINEDU, del VII Ciclo de Educación Básica Regular dirigido a estudiantes del Tercero, Cuarto y Quinto Grados de Educación Secundaria;

Que, mediante Oficio Nro. 207-2016-MINEDU/VMGP/DIGESE, la Directora General de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, solicita la emisión de resolución de encargatura del Colegio de Alto Rendimiento de Apurímac, a favor de la profesora María Consuelo PARDO ALTAMIRANO, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2016, asimismo existe el ADDENDUM N° 002 al Contrato Administrativo de Servicios Nro. 2378-2015/MINEDU-U.E. 026; en consecuencia es procedente formalizar resolutiveamente; y,

Estando el Oficio Nro. 207-2016-MINEDU/VMGP/DIGESE, lo actuado por el Área de Personal, visado por la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Apurímac; y,

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Resolución Ministerial N° 274-2014-MINEDU, Resolución Ministerial N° 601-2015-MINEDU, Ley N° 30372 Presupuesto del Sector



Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 25762 y su Modificatoria Ley N° 26510-Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Decreto Supremo N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación; RER. N° 186-2015-GR.APURIMAC/PR;

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- ENCARGAR, las funciones de Directora General del Colegio de Alto Rendimiento COAR-Apurímac, a la docente María Consuelo PARDO ALTAMIRANO, con sede en la ciudad de Chalhuanca, provincia de Aymaraes, Región Apurímac, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2016. Acción de personal que se ejecuta por lo expuesto en los considerandos precedentes de la presente resolución.

Artículo 2do.- ESTABLECER, las causales de extinción de la encargatura por: Incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas, así como la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas, el abandono injustificado del cargo, (05 días consecutivos), determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; Faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como a la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa; Falsificación y/o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; La renuncia voluntaria; y, el fallecimiento del servidor.

Artículo 3ro.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la interesada, e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL - FIRMADO

Mag. RICHARD HURTADO NUÑEZ
Director Regional de Educación de Apurímac



RH/DREA
NOM/DADM
RPR/DAPER





DATA PERSONAL COAR APURÍMAC

NOMBRES Y APELLIDOS			CARGO
ANGELO	MOSCO SO	BRIGDIST ZOILA	ASISTENTE DE DIRECCIÓN GENERAL
AQUINO	RODRIGUEZ	JAIME HUGO	DOCENTE DE LIT Y COMUNICACIÓN
ATAUCUSI	ROMERO	PABLO ELEAZAR	DOCENTE DE TEC EDUCATIVAS
BAUTISTA	GARCIA	ANGELICA	ASISTENTE DE SERVICIOS
BEJAR	FERNANDEZ	MIGUEL ARNALDO	DOCENTE DE MATEMÁTICA/FÍSICA
CAJUSOL	SOLIS	FRANKLIN MANUEL	SOPORTE TÉC/INFORMÁTICO
CAMARGO	CRUZ	SINTY JACQUELINE	AUXILIAR DE MONITOR
CARTAGENA	HUAMAN	BETSY LOURDES	COORDINADORA DE BIENESTAR
CONTRERAS	PALOMINO	ALEJANDRO	DOCENTE EDUCACION FISICA
CHIRINOS	BULEJE	EDWIN	DOCENTE DE LIT. Y COMUNICACIÓN
ESPINOZA	SANCHEZ	NELIDA SONIA	MONITOR DE SALUD
FELIX	HUAYCHO	EDWIN	DOCENTE DE MATEMÁTICA/FÍSICA
FLORES	PEÑA	EDDY	RESPONSABLE DE CONVIVENCIA
GIRALDO	CANO	MONICA ELIZABETH	BIBLIOTECOLOGA
GARCIA	INJOQUE	ROSA OLGA	DOCENTE DE INGLÉS
GAMARRA	BALCAZAR	DIANA MARGARITA	DOCENTE DE INGLÉS
HUMPIRE	HUARCAYA	LUIS	DOCENTE BIOLOGÍA
LAURENTE	ZAMORA	JENNY AURORA	MONITOR DE SALUD
MALLMA	SONCCO	SILVIA	MONITOR DE SALUD
PEZO	QUISPE	VICTOR RAUL	DOCENTE DE ARTES VISUALES/ARTE
QUISPE	QUISPE	PRIMITIVO	DIRECTOR GENERAL
QUISPE	CALLATA	OLGA REYNA	TRABAJADORA SOCIAL
TELLO	CONTRERAS	JORGE AMILCAR	DIRECTOR ByDE
SARANGO	CHAMBA	EBERT	PSICOPEDAGOGO
SOLIS	CHIPA	JAVIER	MONITOR DE SALUD
VILLACORTA	ZARATE	EFRAIN	DIRECTOR ACADÉMICO (e)
VILLA	FLORES	YONA JUDITH	AUXILIAR DE MONITOR
VILCA	QUISPE	AUGUSTO	AUXILIAR DE LABORATORIO
ALARCON	MESCUA	DIANA JULIETH	AUXILIAR DE MONITOR
ZEVALLOS	CABRERA	IVETH	AUXILIAR DE MONITOR
YILLAVICENCIO	SANDOVA	JORGE LUIS	ENCARGADO DE SERVICIOS

Más de 10 mil estudiantes participan el sábado en evaluación de admisión a COAR

feb 12, 2016 [La Voz Regional](#) [Aymaraes 0](#)

FASE UNO. Postulantes que aprueben la primera fase pasarán a la segunda etapa que se rendirá entre el 22 al 27 de febrero del 2016.

Más de 10 mil estudiantes de secundaria rendirán, el sábado 13 de febrero, la primera fase de la evaluación de admisión 2016 a los 22 Colegios de Alto Rendimiento (COAR) que existen en el país.

Esta fase, que se desarrollará en 30 sedes a nivel nacional, consiste en una prueba escrita de valoración de competencias y otra de habilidades socioemocionales.

Luego de esta primera prueba, cuyos resultados se publicarán el 16 de febrero en el enlace www.minedu.gob.pe/coar, se desarrollará la segunda fase del proceso de admisión, entre el lunes 22 al sábado 27 de febrero.

Concluido el proceso, el lunes 29 de febrero se dará a conocer la relación de los 2,400 ingresantes, quienes accederán a una vacante disponible para estudiar en los COAR de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.

Participan en el proceso de admisión, estudiantes de diferentes lugares del país que han demostrado un rendimiento destacado y sobresaliente frente a sus pares, obteniendo calificaciones promedio por encima de 15.

Ellos forman parte de los tres primeros puestos de su promoción o han logrado uno de los cinco primeros lugares en un concurso convocado por el Ministerio de Educación (Minedu)

RECOMENDACIONES

La lista de los postulantes aptos y las sedes donde deberán rendir la primera fase de evaluación se encuentra disponible en el enlace virtual www.minedu.gob.pe/coar.

Se recomienda a los jóvenes presentarse en sus sedes de evaluación entre las 7:30 y 8:00 de la mañana. El ingreso a las instalaciones empezará entre las 8:00 y 8:45 a.m. y transcurrido este horario, no se permitirá el acceso de los postulantes.

A las sedes solo entrarán los estudiantes postulantes, quienes deberán portar únicamente su Documento Nacional de Identidad (DNI) o carné de extranjería.

Está prohibido el ingreso de cualquier tipo de material como lápices, cuadernos, libros, celulares, mochilas, entre otros. La institución proveerá los materiales que sean necesarios.

RESULTADOS DEL PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN DE LOS COAR 2016

Felicitemos a todos los ingresantes que ahora son parte de la Red de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR). Ahora deberán seguir los siguientes pasos:

1) Los padres de los ingresantes que figuren con un COAR asignado deberán enviar un correo electrónico al Director General del COAR que le corresponde, indicando la confirmación de su matrícula. Nota 1: Modelo de correo electrónico dirigido al Director General del COAR. Yo, padre de familia / apoderado con DNI N°, acepto la vacante al COAR del estudiante con DNI N° y me comprometo a presentar a mi menor hijo/a el primer día de clases en el COAR asignado, así como entregar todos los documentos que sean requeridos mediante publicación de fecha 08 de marzo en la página web www.minedu.gob.pe/coar

2) Aquellos ingresantes que figuren con la leyenda "COAR por asignar" serán contactados en los próximos días para confirmar los COAR disponibles y la posterior confirmación de su matrícula.

3) Los ingresantes con un COAR asignado tienen como plazo máximo hasta el martes 08 de marzo para confirmar la aceptación de su vacante en el COAR asignado. En virtud del numeral

Nº 6.4.2 de la norma técnica denominada “Normas para el Desarrollo del Proceso Único de Admisión de los COAR”, aquellos ingresantes que no confirmen su matrícula hasta el 08 de marzo, se considerará que han renunciado a su vacante.

4) La relación de documentos que deberán presentar los ingresantes el primer día de clases en cada COAR serán publicados el martes 08 de marzo en la página web: www.minedu.gob.pe/coar

5) Cualquier duda o consulta, comunicarse al teléfono 01-640-9596 de lunes a sábado de 09:00 a 17:00 horas, o escribir al correo electrónico consultascoar@minedu.gob.pe

Más de cien postulantes al COAR Apurímac participaron en segunda fase de exámenes



Más de cien postulantes al COAR Apurímac participaron en segunda fase de exámenes
02 de Marzo del 2016 - 08:53 » Textos: Paul Pilco » Fotos: Correo Cusco

Resultados serán dados a conocer en próximos días

En total 124 postulantes al Colegio de Alto Rendimiento (COAR Apurímac), rindieron el examen de habilidades sociales (entrevista) correspondiente a la segunda fase de evaluación y cuyos resultados finales serán dados a conocer los próximos días.

La directora general, María Consuelo Pardo Altamirano, fue la encargada de informar sobre las acciones realizadas.

Explicó que para facilitar la labor de los docentes evaluadores, se dividieron en dos grupos conformados por 62 postulantes cada uno en turnos de mañana y tarde.

Los resultados serán publicados en el portal electrónico del Ministerio de Educación, donde se dará a conocer la relación de estudiantes que calificaron a una de las 60 plazas asignadas para Apurímac y 40 procedentes de otras regiones del país.

Pardo Altamirano, aseguró que las clases comenzarán el 21 de marzo próximo en la red de colegios de alto rendimiento instalados en todo el país.

124 POSTULANTES AL COAR APURÍMAC PARTICIPARON EN SEGUNDA FASE DE EXÁMENES

Un total de 124 postulantes al Colegio de Alto Rendimiento (COAR Apurímac), rindieron el examen de habilidades sociales (entrevista) correspondiente a la segunda fase de evaluación, cuyos resultados finales serán dados a conocer los próximos días.

La información fue proporcionada por la directora general, María Consuelo Pardo Altamirano, quien acompañada de un grupo de supervisores del Ministerio de Educación participaron en el examen de admisión

Explicó que para facilitar la labor de los docentes encargados de las pruebas, se dividieron en dos grupos conformados por 62 postulantes en los turnos de mañana y tarde.

Indicó que los resultados serán publicados en el portal electrónico del Ministerio de Educación, donde por orden de mérito se dará a conocer la relación de estudiantes que obtuvieron una de las 60 plazas asignadas para Apurímac y 40 procedentes de otras regiones del país.

Sostuvo que las clases comenzarán el 21 de marzo próximo en toda la red de colegios de alto rendimiento del país. (Radio Antena Sur, Chincheros-Apurímac, publicado en Noticias por: [Clive Quintanilla Llocella](#), 1 Marzo, 2016)

ADECUACIÓN DEL LOCAL PARA EL COAR

GOBERNADOR REGIONAL Y DIRECTORA NACIONAL DE COAR INSPECCIONARON AVANCE DE OBRA EN AYMARAES

Jueves, Feb 04 2016



**GOBERNADOR REGIONAL Y DIRECTORA NACIONAL DE COAR INSPECCIONAN
AVANCE DE OBRA EN AYMARAES**



Gobierno Regional de Apurímac
Dirección Regional de Comunicación e Imagen Institucional
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Gobernador Regional de Apurímac y Directora Nacional de COAR inspeccionaron avance de obra en Aymaraes



En la visita también estuvieron Consejero Delegado del Consejo Regional, Gerente Sub Regional, Directores del COAR y equipo técnico.

En horas de la mañana de ayer miércoles, 03 de febrero, la Directora Nacional del Colegio de Alto Rendimiento (COAR) Marilú Martens Cortés arribó a la ciudad de Chalhuanca junto al Gobernador Regional de Apurímac Mag. Wilber Venegas Torres, con la finalidad de inspeccionar y verificar los avances del trabajo de acondicionamiento de los ambientes del Instituto Tecnológico de Chalhuanca para el funcionamiento del COAR Apurímac.

En breve recorrido por los ambientes del Instituto que fue destinado para ser el local provisional del COAR, el equipo técnico ilustró a la comitiva de autoridades, el avance de los bloques destinados para dormitorios de los y las alumnas, así como las aulas pedagógicas y los ambientes destinados a los laboratorios, cocina, comedor y servicios higiénicos.

Al respecto, el mandatario regional afirmó que el Gobierno Regional garantizará la conclusión de la infraestructura para fines de este mes, a fin de dar inicio a las labores en la fecha prevista (14 de marzo) sin ningún contratiempo, por lo que el equipo humano responsable de la obra viene acelerando los trabajos de construcción y refacción que permitan lograr la comodidad requerida y exigida por el Ministerio de Educación. **“La educación es una inversión importante, por ello, estamos realizando todo un esfuerzo para asignar los recursos necesarios y continuar con su ejecución”**, dijo tras señalar que se invertirán 3 millones de soles aproximadamente. Se precisa que el equipamiento (cocina, laboratorios, dormitorios) correrán por cuenta del Ministerio de Educación.

De otro lado, Marilú Martens, aseguró que el presupuesto ascendente a 65 millones de soles para la construcción del local definitivo del COAR Apurímac, que también estará ubicado en Aymaraes, está garantizado y que el cambio de gobierno no afectará los convenios suscritos entre los Gobiernos Regionales y el Gobierno Central para la implementación de los COAR. Invitó

además a los jóvenes acudir puntualmente al examen de admisión que se efectuará este 13 de febrero en el colegio Miguel Grau de Abancay.

Asimismo, la Directora General del COAR Apurímac, María Consuelo Pardo Altamirano refirió que la región Apurímac logró 365 postulantes en las 7 provincias, ocupando el segundo lugar en cantidad de estudiantes a nivel nacional, hecho que felicitó. Explicó que, para el examen de admisión se coordinó con las municipalidades provinciales a fin de que apoyen con el traslado de los postulantes y garanticen su asistencia el sábado 13 en el Colegio Emblemático Miguel Grau de Abancay.

Señaló que los postulantes se someterán a una prueba escrita de dos horas de duración aproximadamente. El horario de ingreso será de 7:30 a 8:00 de la mañana y que los estudiantes deberán portar obligatoria y únicamente su DNI.

Cabe precisar que en la comitiva también estuvieron presentes el Presidente del Consejo Regional, Guillermo Quispe Aymituma, Gerente Sub Regional de Aymaraes Sebastian Gonzalo Carbajal, Directores del COAR, representantes de la Municipalidad de Aymaraes, Frente de Defensa de los Intereses de Aymaraes, equipo técnico y prensa local.









**FUENTE: PUBLICACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
(04 DE FEBRERO DEL 2016)**

2400 estudiantes accederán a Colegios de Alto Rendimiento

Año académico 2016. Los mejores alumnos de segundo de secundaria [podrán postular a los 22 COAR](#); menos Tumbes, Áncash y Callao que no cuentan con este modelo.



Destacados. Los mejores alumnos de segundo de secundaria de los colegios públicos podrán postular. Foto: Laura Gamero

Un [Colegio de Alto Rendimiento \(COAR\)](#) es una institución que replica la experiencia del Colegio Mayor Presidente del Perú. Uno de los requisitos para ingresar a este espacio, que brinda becas integrales, alimentación, vivienda, uniformes y materiales, es haber ocupado los primeros puestos en un colegio público.

[En 12 mil colegios se evaluará por primera vez a estudiantes de secundaria](#)

En todo el país –según se estima– cerca de [24 mil estudiantes](#) cumplen con esta última exigencia. De ese universo (público objetivo), solo el 10% podrá incorporarse a estos centros educativos el 2016.

El próximo año, 22 COAR funcionarán en igual número de regiones. Para el proceso de admisión, que comienza en diciembre, se pondrán a concurso 2.400 vacantes, que serán ocupadas por quienes ingresen al tercero de secundaria.

Ocho regiones nuevas

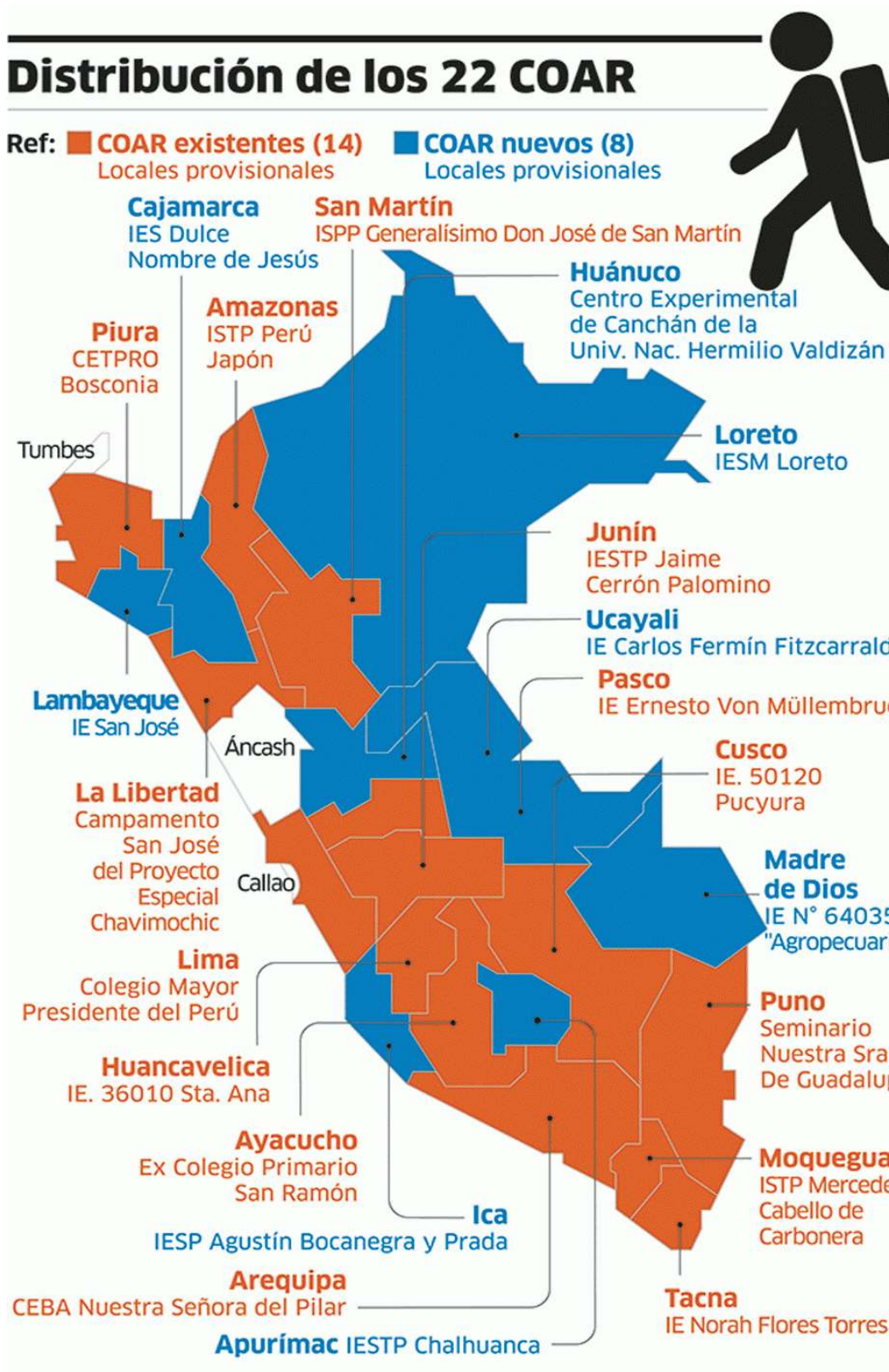
Actualmente, [los COAR funcionan en 14 regiones](#) y atienden a 2.250 estudiantes de tercero, cuarto y quinto grado de secundaria. Estos dos últimos niveles le corresponden al Colegio Mayor Secundario (COAR Lima), cuya implementación se dio hace seis años.

En 2016, ocho regiones se incorporarán a este modelo educativo. Los locales se ubicarán en Apurímac, Cajamarca, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Lambayeque e Ica. (Ver infografía)

Se sumarán a los que funcionan en Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín y La Libertad. También habrá en Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Lima. Estos planteles agruparán a 4.350 estudiantes.

Postulantes deberán ser peruanos y tener 15 años (máximo) cumplidos hasta el 31 de marzo del 2016.

La inscripción será entre el 21 de diciembre y el 15 de enero. La primera fase de la evaluación, que consta de pruebas de valoración de competencias y de habilidades socioemocionales, se realizará el 13 de febrero del 2016. En la segunda fase, que será entre el 22 y el 27 de febrero, habrá una jornada vivencial y entrevista personal.



FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN.-DIARIO LA REPÚBLICA

LLEGADA DE LOS 100 PRIMEROS ALUMNOS DEL COAR A LA CIUDAD DE CHALHUANCA

DÍA DOMINGO 27 DE MARZO DEL 2016

Este fin de Semana Santa en la ciudad de Chalhuanca se concretó el sueño anhelado por todo un pueblo, el inicio del funcionamiento del COAR Apurímac este proyecto anhelado por propios y extraños.

Concluida el adecuamiento de la infraestructura del Instituto Tecnológico Público de esta localidad, el día de hoy domingo 27 de marzo en horas de la mañana llegaron a la ciudad de Chalhuanca los 100 primeros alumnos luego de haber aprobado un riguroso examen de selección para el ingreso al COAR Apurímac, llevada a cabo en el emblemático Colegio Miguel Grau de la ciudad de Abancay

Los 60 alumnos de la región Apurímac y los 40 de otras ciudades del Perú incluido Lima. Llegaron acompañados de sus padres y guiados por la Directora del COAR Apurímac hicieron el reconocimiento de la residencia así como los dormitorios, comedores y demás ambientes. Cabe resaltar que en este reconocimiento de la residencia del COAR participaron todas las autoridades de la ciudad de Chalhuanca. Culminando este gran evento con el agradecimiento de los padres presentes de todos los alumnos como también las autoridades presentes finalmente el gerente de la subregion de Aymaraes Gonzalo Carbajal hizo una invitación para el día martes 29 que será el día de la inauguración a las 10 am con un protocolo especial.

INICIO DEL AÑO ESCOLAR EN LOS COAR DE TODO EL PAÍS 2016

Presidente Ollanta Humala inauguró el año escolar la red COAR en Huánuco

Día 29 de marzo del 2016



El día martes 29 de marzo del 2016 se realizó la ceremonia central del Inicio del Año Escolar en los 22 colegios de Alto Rendimiento Escolar, donde se encuentran 4.350 estudiantes talentosos de tercer, cuarto y quinto año de secundaria que empezarán sus estudios en la modalidad de residentes con todos los gastos subvencionados por el Ministerio de Educación (Minedu).

El COAR Huánuco, ha sido la sede de la inauguración a nombre de la red de los Colegios de Alto Rendimiento Escolar(COAR) del país hecha por Presidente Ollanta Humala Tasso



Durante su discurso, el mandatario sostuvo que su gestión impulsa una revolución educativa que tiene por objetivo brindar oportunidades a los jóvenes.

"Nosotros merecemos ser un país desarrollado e industrializado y eso es lo que queremos darles a través de la educación", manifestó.

Asimismo, el jefe de Estado pidió al próximo gobierno consolidar el sistema de becas promovido en su administración y duplicar el número de beneficiarios que hoy suman 82 mil jóvenes.

"Me siento orgulloso de los COAR y la revolución educativa, que involucra también mejorar salarios y meritocracia de los docentes", manifestó. Finalmente, subrayó que el Perú es el país que ha reducido mayor cantidad de pobreza, particularmente en el área rural(**Diario Pregón, Abancay Lunes, Mar 28 2016**)

INICIA OFICIALMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL COAR APURÍMAC

**Inicio del año escolar 2016
en Chahuanca (Ceremonia especial)**



El COAR de Apurímac funcionará provisionalmente en el local del instituto tecnológico público de Chahuanca



Con ceremonia especial se inició año escolar 2016 en COAR Apurímac

En Chalhuanca, localidad alto-andina ubicada en la provincia de Aymaraes se encuentra la sede del Colegio de Alto Rendimiento - COAR Apurímac.

Esta mañana del día 29 de marzo del 2016 se inauguró oficialmente el funcionamiento del COAR-Apurímac con **una emotiva ceremonia, donde estuvieron presentes una población estudiantil de 100 jóvenes** de ambos sexos, conformado por 60 participantes de las 07 provincias de la región Apurímac y 40 de diferentes regiones del país, quienes consiguieron este objetivo tras pasar una exhaustiva evaluación. Estos estudiantes **cursarán el tercer año de secundaria en su modalidad de internado**

En el marco del inicio del año escolar en la red de Colegios de Alto Rendimiento, que se efectuó este día martes 29 de marzo a nivel nacional. Para tal fin, los funcionarios del Gobierno Regional presidido por el Vicegobernador Alejandro Huaraca Huamaní, se trasladaron hasta el local provisional del COAR Apurímac, ubicado en la ciudad de Chalhuanca. También estuvieron presentes en esta trascendental ceremonia, representantes de la Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa de Aymaraes, Municipalidad Provincial de Aymaraes, Directores, docentes, estudiantes y padres de familia del COAR.

Fue breve la ceremonia que se inició con el Izamiento del Pabellón Nacional y la bandera de Apurímac

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de dos estudiantes que lucían correctamente uniformados.

A su turno, la Directora General del COAR Apurímac, María Consuelo Pardo Altamirano, presentó al equipo técnico integrado por el Director Académico Simón Ignacio Contreras Flores y de Bienestar la Sra. Janeth Monroy Añamuro.

La Directora en su alocución afirmó que en forma simultánea 4,350 estudiantes iniciaron sus clases en 22 colegios pertenecientes a la Red COAR en todo el país, quienes accederán a una educación con altos estándares de calidad educativa y con un reconocimiento otorgado por el Programa de Bachillerato Internacional.

El Vicegobernador, Alejandro Huaraca Merino en representación del Gobernador Regional Wilber Venegas Torres, resaltó esta fecha como histórica para la región y saludó a las autoridades por las decisiones acertadas que conllevaron a la creación del COAR en Apurímac.

Dijo que fue posible gracias al esfuerzo conjunto del gobierno regional, que puso todo a su alcance los recursos propios, así como los padres de familia, comunidad educativa y pueblo en general, quienes dieron el apoyo que se requería.

La autoridad regional enfatizó en destacar y manifestar su agradecimiento el papel jugado por el gobierno para promover los COAR en todo el Perú, con el fin de transformar la educación de nuestra juventud, en favor del progreso, y que en el corto, mediano y largo plazo, nos asegure tener un país diferente inclusivo, y con profesionales altamente calificados, quienes se convertirán en ese gran ejército de peruanos con valores, línea de conducta y principios que con urgencia necesitamos.

Finalmente en su idioma materno, que es el quechua, Huaraca Merino, dio la bienvenida y felicitó a los adolescentes, instándolos a seguir esforzándose y convertirse en buenos profesionales identificados con su región y país “Auguró éxitos a todos y cada uno de los jóvenes e instó a que aprovechen al máximo el tiempo y los recursos proporcionados y convertirse en las futuras proezas de la región y el país” dijo para después inaugurar el año lectivo 2016.

En tanto, los estudiantes con expresiones muy emotivas coincidieron en señalar, que pertenecer a la red COAR significa asumir un gran reto, para lograr ser un profesional digno y competente, y en un futuro ser útiles para el progreso de la región y contribuir favorablemente al desarrollo del país. “Estamos felices porque sabemos, que aquí comienza un nuevo despertar y una nueva oportunidad”, manifestaron entre lágrimas de alegría.

El funcionamiento del COAR Apurímac, se realiza en la plataforma de ambientes en parte de las instalaciones del instituto tecnológico público de Chalhuanca, todas debidamente acondicionadas por el Gobierno Regional de Apurímac.

En tanto en breve entrevista el Gerente General del Gobierno Regional, Abogado Luis Alfredo Calderón Jara refirió que el inicio del funcionamiento de este alto centro de estudios es una oportunidad para los menores que estudiarán bajo la modalidad de residencia y con todos los gastos cubiertos por el gobierno central. Asimismo, precisó que el inicio del año escolar 2016 en

la Red de Colegios de Alto Rendimiento (COAR) en las 22 regiones del país iniciaron simultáneamente y estuvo presidida por el Mandatario Nacional quién arribó hasta la región de Huánuco.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Resolución Directoral Regional N° 0555-2016-DREA

04 JUL. 2016

Abancay,

Visto, el Expediente Nro. 05216-2016, Oficio N° 479-2016-MINEDU/VMGP/DIGESE y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 274-2014-MINEDU, se crea el "Modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes de alto desempeño", con el objetivo de impulsar una educación de excelencia, con calidad y equidad; en concordancia con la necesidad de crear modalidades de atención que permitan brindar un servicio educativo a grupos específicos de estudiantes de educación secundaria que demuestren un alto desempeño académico, artístico y/o deportivo, otorgándoles la oportunidad de que en el séptimo ciclo de la Educación Básica Regular, desarrollen un proceso formativo de gran rigor y experiencia académica, artística y/o deportiva, que les permita desarrollar en real dimensión sus potencialidades.

Que, mediante Convenio N° 505-2015/MINEDU de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Apurímac y el Ministerio de Educación, asumen el funcionamiento del COAR Apurímac, ratificado con Acuerdo de Consejo Regional N° 019-2015-GR-APURIMAC/CR; consecuentemente aseguran los compromisos de las partes el presente y el futuro del Colegio de Alto Rendimiento.

Que; asimismo, por Resolución Directoral Regional N° 0573-2015-DREA, se Aprueba la Creación del Colegio de Alto Rendimiento COAR-Apurímac, con sede en la ciudad de Chalhuanca, provincia de Aymaraes, Región Apurímac, para la atención de estudiantes de alto desempeño, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2014-MINEDU, del VII Ciclo de Educación Básica Regular dirigido a estudiantes del Tercero, Cuarto y Quinto Grados de Educación Secundaria.

Que, por otro lado mediante la Resolución Directoral Regional N° 0365-2016-DREA, expedida el 06 de mayo del 2016, se resuelve Encargar las funciones de Directora General del Colegio de Alto Rendimiento COAR-Apurímac a favor de María Consuelo PARDO ALTAMIRANO, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2016; sin embargo, se desprende el Oficio N° 479-2016-MINEDU/VMGP/DIGESE, de fecha 13 de junio del 2016, remitido por la Directora General de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados del Ministerio de Educación, a través de la cual notifica al Director Regional de Educación de Apurímac que se ha dado por concluido el reconocimiento de la función de Directora del COAR Apurímac a la Prof. María Consuelo Pardo Altamirano y en su lugar se ha designado al Prof. PRIMITIVO QUISPE QUISPE, a partir del 1° de junio del 2016 hasta el 31 de agosto del 2016, conforme consta en el Contrato Administrativo de Servicios N° 1194-2016/MINEDU-U.E.026.

Que, en tal sentido, dispone el reconocimiento del Prof. PRIMITIVO QUISPE QUISPE, como Director del COAR-Apurímac, motivo por lo que resulta procedente emitir el acto resolutorio, previamente



dando por concluido el encargo de funciones de Directora del mismo a la Prof. MARIA CONSUELO PARDO ALTAMIRANO.

Estando el Oficio N° 479-2016-MINEDU/VMGP/DIGESE, lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo actuado por el Área de Personal, visado por la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Apurímac; y,

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Resolución Ministerial N° 274-2014-MINEDU, Resolución Ministerial N° 601-2015-MINEDU, Ley N° 30372 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 25762 y su Modificatoria Ley N° 26510-Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Decreto Supremo N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación; RER. N° 186-2015-GR.APURIMAC/PR;

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- DAR POR CONCLUIDO, las funciones de Directora General del Colegio de Alto Rendimiento COAR-Apurímac, a la docente MARIA CONSUELO PARDO ALTAMIRANO, DNI. 101643392 (RDR. N° 0365-2016-DREA). Acción de personal que se ejecuta a partir del 30 de mayo del 2016, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y por disposición con Oficio N° 479-2016-MINEDU/VMGP/DIGESE.

Artículo 2do.- ENCARGAR, las funciones de Director General del Colegio de Alto Rendimiento COAR-Apurímac, ubicado en la ciudad de Chalhuanca, de la provincia de Aymaraes de la Región Apurímac, al docente **PRIMITIVO QUISPE QUISPE**, DNI. 10237270. Acción que se ejecuta a partir del 1° de junio del 2016 hasta el 31 de agosto del 2016, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3ro.- ESTABLECER, las causales de extinción de la encargatura por: Incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas, así como la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas, el abandono injustificado del cargo, (05 días consecutivos), determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; Faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como a la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa; Falsificación y/o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; La renuncia voluntaria; y, el fallecimiento del servidor.

Artículo 4to.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y Comuníquese



ORIGINAL - FIRMADO

Mag. RICHARD HURTADO NUÑEZ
Director Regional de Educación de Apurímac

RHN/DREA
NOMM/DADM
RPRD/APER



DATOS PERSONALES: QUISPE QUISPE, PRIMITIVO.
LICENCIADO EN EDUCACIÓN, EN LA ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA.
TIEMPO DE SERVICIOS: 20 AÑOS.
NACIDO EN AREQUIPA EL 23 FEBRERO DE 1966.
CORREO:theatomo@hotmail.com.

ACTUALMENTE REALIZO ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OTROS ESTUDIOS

CONTABILIDAD TÉCNICO Y DIPLOMADO EN GERENCIA EDUCATIVA

HOBBY

PRACTICAR EL FONDISMO LO QUE SE CONOCE COMO MARATHON

PROGRAMAS DE TV

NOTICIEROS Y DOMINICALES: CUARTO PODER Y PANORAMA, AUNQUE
LAMENTABLEMENTE SE HAN CONVERTIDO EN PROGRAMAS DE ESPECTACULOS
MAS QUE DE INVESTIGACIÓN.

CARGOS OCUPADOS

2 006 DIRECTOR DE LA I.E. 6048 JORGE BASADRE.

2 008 SECRETARIO GRAL. DEL SUTE BASE 6048.

2 009 DOCENTE EVALUADOR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA PNP EN
PUENTE PIEDRA.

IDIOMAS INGLES BÁSICO

hablado y escrito, COMO TAMBIEN EL QUECHUA

OTROS DATOS DE INTERÉS

ESTOY DESARROLLANDO UNA TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAGISTER EN
EL TEMA "LIDERAZGO DEL DIRECTOR Y EL DESEMPEÑO DOCENTE"



Entrevista del Dr. Primitivo Quispe, en Radio Titanka-Abancay-Apurímac noviembre 2016



Colegio Alto Rendimiento Escolar(COAR) Apurímac en la plaza de armas Chalhuanca2016





Desde hoy 21 de diciembre y hasta el 17 de enero, los estudiantes de segundo grado de secundaria pública que este año logren figurar entre los diez primeros lugares de su promoción podrán participar en el proceso único de admisión para acceder a una de las 2700 vacantes disponibles en los 25 Colegios de Alto Rendimiento (COAR) del Ministerio de Educación (MINEDU). También podrán postular escolares de segundo grado de secundaria pública que hayan obtenido uno de los cinco primeros lugares en los concursos nacionales que organizó el MINEDU,

Deberán tener un promedio de nota mayor o igual a 15 al término de sus estudios de segundo grado de secundaria; tener nacionalidad o residencia peruana y contar con la autorización de sus padres, tutor legal o apoderado para postular.

Quienes resulten seleccionados podrán continuar sus estudios desde el tercer grado de secundaria, a partir de marzo del 2017 en uno de los planteles de la Red COAR, donde recibirán un servicio educativo especializado de altos estándares internacionales, así como residencia y

atención personalizada gratuitas, otorgados por el ministerio, explicó la ministra de Educación, Marilú Martens Cortés.

“Los jóvenes ingresarán de forma meritosa luego de participar de un proceso de evaluación que constará de dos etapas. La primera comprenderá una evaluación de competencias académicas y habilidades socioemocionales y la segunda incluirá una jornada vivencial y una entrevista personal”, agregó Martens.

El modelo de servicio educativo COAR destaca por sus altos estándares nacionales e internacionales y permite a sus estudiantes fortalecer su potencial académico, artístico y deportivo con una formación integral comprometida con el desarrollo de la comunidad y el país.

Incluye un plan de estudios con actividades de acompañamiento permanente para asegurar el logro de los aprendizajes, más asesorías personalizadas y tutoría. Igualmente, actividades recreativas orientadas al desarrollo de habilidades artísticas y deportivas, a la promoción de la cultura y al desarrollo de capacidades específicas que coadyuven al equilibrio emocional de los alumnos y alumnas.

Los estudiantes egresarán con el Diploma del Bachillerato Internacional, reconocido por prestigiosas instituciones educativas del mundo, destacó la ministra.

La Red COAR opera en Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali. Para el 2017 se pondrán en marcha tres nuevos COAR en Áncash, Lima Provincias y Tumbes.

Toda la información relacionada al proceso de admisión figura en el enlace www.minedu.gob.pe/coar. Las consultas pueden hacerse a través del correo electrónico consultascoar@minedu.gob.pe o de la línea telefónica (01) 615-5861, de lunes a sábado de 8:00 a 18:00 horas.

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2017 AL COAR

21 Diciembre: Inicio de inscripción de estudiantes

17 de Enero: Fin de la inscripción de estudiantes

24 Enero: Publicación de postulantes aptos

25 al 31 de Enero: Recepción de reclamos

11 Febrero: Evaluación de primera fase
(Prueba de selección de competencias y evaluación de habilidades socioemocionales)

15 de Febrero: Publicación de resultados de la primera fase

20 al 25 de Febrero: Evaluación de segunda fase (jornada vivencial y entrevista personal)

28 de Febrero: Publicación de resultados finales

UGEL
Aymaraes / Andahuaylas / Cotabambas / Chincheros / Grau / Antabamba / Huancarama / Abancay

LEER: <https://www.youtube.com/watch?v=VMGwm-IcuF8>

<https://www.youtube.com/watch?v=u28Csm0fHNM>

<https://www.youtube.com/watch?v=iA9SV8slA6Q>